



## Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad

Siendo el día 30 de Setiembre del año 2019, a horas 2.30 pm. Se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad los miembros consejeros conformados por la Dra. María Margarita Fanning Balározo, Lic. Dennis Rojas Manque, Mg. Nora Sánchez de Carrán, MSc. Marcelina Polo Campodónico, Mg. Rosario Castro Aquino, Dra. Tania Roberta Muñoz Canazco, Dra. Clauvel Díaz Olano, y los estudiantes Cinthia Sofía Roncal, Maryuri Gómezman O'Hagan para tratar la siguiente agenda:

- 1- Informe sobre las plazas de contrato de Docentes dando su informe los resultados de la evaluación.
- 2- Aprobación de grados y título de II especialidad
- 3- Informe de la nueva programación de convocatoria de II especialidad enviado por la Escuela por grado.
- 4- Informe sobre la situación del año laboral de la Dra. María Pego Silva

Dra. Margarita Fanning - inicia la sesión pidiendo dar lectura al acta extraordinaria anterior.

Sra. Nora Sánchez - inicia la lectura del acta anterior al finalizar pide observaciones no hubo ninguna por lo tanto se acepta. Yapueza el acta.

Dra. Margarita Fanning - inicia la sesión del consejo de Facultad con el primer punto de agenda que es informar la situación del proceso de concurso a plaza docente por contrato aperturando el sobre de los resultados con los puntajes obtenidos por los docentes que a continuación se detalla:

- Plaza (1) Sra. Aditer Rocío Medina Quispe .....	30.4
- Plaza (13) Sra. Margarita Rebeca Flores Samane .....	35.3
- Plaza (13) Sra. Susana Minan Obletas Guzman .....	26
- Plaza (8) Sra. Javier Augusto Canazco Fernández .....	28.9
- Plaza (9) Sra. Roxana Bustamante Vásquez .....	31.5

También un informe sobre las 9 plazas desiertas que no



se presentaron, por tal razón se reuniría con las coordinadoras de las asignaturas cuyos contratistas no fueron cubiertos y ver las posibles alternativas de solución según cada caso.

- Sra. Nora Monsalve: opina que aceptar esta ausencia de postulantes es preocupante ya que la alta Dirección puede opinar que no se requiere el recurso humano si aceptan estos resultados.

- Sra. Tania Muñoz - manifiesta que todos los docentes debemos hacer el esfuerzo de ver que docentes pueden animarse y presentarse a cubrir estas vacantes.

- Sra. Nora Sánchez - expresa que sería bueno proponer a la alta Dirección una nueva convocatoria de Concurso para cubrir las filas desiertas.

- Dra. Margarita Fannig - manifiesta que a su opinión falta maestros en Enfermería mas que en segunda especialidad primera podremos ver. Invitar a colegas como Jefes de práctica frente al desabastecimiento.

- Lic. Gerardo Rojas - pregunta que es Desabastecimiento.

- Dra. Margarita Fannig - explica que este nombre Técnico es dado por SUNEDU frente a la convocatoria y filas desiertas, entonces este término se aplica que por necesidad por desabastecimiento se puede solicitar contratistas.

- Dra. Clauvel Díaz Ol. - expresa su preocupación frente a esta problemática manifestando ocasionaría problemas a los estudiantes.

- Sra. Nora Sánchez - expresa que a su opinión debe hacer una segunda llamada a concurso de contrato Docente a colegas con grado de maestría y no seamos señalados como que no hay colegas por este requisito.

- Dra. Margarita Fannig - manifiesta que frente a las opiniones de las Concejeras se puede proponer al Vice Rector Académico, una segunda propuesta para la segunda convocatoria; por lo que se pone a votación esta propuesta dando como resultado:

① Que haya una segunda Convocatoria: 8 votos a favor  
en contra 0 votos  
Abstenciones

1 voto (Dra. Clauvel)

Sra. Tania Muñoz: - Pregunta si los contratos que ganaron ya se incorporan?



Dra Margarita Fannings - que frente a los resultados de contrato docente se informará al vice rector académico e inmediatamente se incorporan los docentes.

El segundo punto de Agenda:

Dra Margarita Fannings - se entrega los expedientes para revisión a los Consejeros sobre grados y títulos.

Después de revisar las consejerías se aprueba 18 grados y 13 títulos que se detalla:

Grados

Exp. 024: Msc. Melissa Sandoz Pérez

028: Verónica Nataly Llatas Núñez.

029: Raína Mariella Berna Toclo.

030: Lucero del Milagro González González

031: Nathaly Oriany Monzon LoTrina

032: Sharoen Stefany Tunjar Oliva

033: Diana Raquel Díaz Edguen

034: Meylin Stefany Tapia ChavesTa

035: Lucero Elizabeth Galindo AlTamarano

036: María de los Ángeles Ventura Sandoval

037: Roxana Rosmery Díaz Zulueta

038: Pamela Daniela Yumbo Delgado

039: Zully Maybe Cruzado Mondo

040: Haibet Mercedes Chapilliquen Frestas

041: María Guadalupe Damian Flores

042: Celeste Anais Hernández Hernández

043: Raiza Vanessa de Jesús Huamilla Rivera

044: Marín Borda Del Milagro Sequeiros Effio

### Especialidad

) Área del cuidado Profesional : Especialista en Enfermería en :

"Cuidado Crítico con menú en Neonatalogía : Exp. 2284 - 2019. D.FE

) Área del cuidado profesional de Enfermería : Especialista en Cuidado Crítico  
Exp: N° 2364 - 2019 - D.FE - Lic. Neyda Huamán Camaner

y Lic: Hilda Montenegro Huamán.

A Lic: Stefanie Aguilas Lopez

Área del cuidado Profesional especialista en Emergencia y Desastre  
 Con menores en cuidados Hospitalarios : Lic. Yecenia Péccica Niño la Torre  
 Lic. Anita Vega Bocanegra.

Área del cuidado de Enfermería: especialista en Nefrología, Lic Karim  
 Lisset Parades Cospedes, Lic. Lady Margarita Castilla Allende.

Lic. Aura Uceda Diaz, Estos Expediente se aprobaron por unanimidad  
 - Dra Margarita Fannings pasa al:

El Tercer punto de Agenda es informe de la Nueva programación de convocatorias  
 de II especialidad enviado por la unidad de Pos grado de FC. dando lectura a toda la propuesta con fecha del inicio 16-nov. al 11 enero 2020  
 se somete a votación es aprobado por unanimidad.

- Dra. Margarita Fannings - para el IV punto sobre el año tributario de la  
 Dra. María Pezo Silva - respuesta enviado por el Vice Rector académico  
 Con fecha 25 de setiembre 2019 Oficio N° 576-2019-VRINU, donde informa que  
 en reunión de Trabajo del Consejo de Investigación del 23 setiembre vieron el expediente  
 de la mencionada docente en especial del informe de Asesoría Jurídica N° 926-2019-06NJ  
 quien concluye que la docente puede sustentarse su trabajo de investigación a través  
 de defectos teniendo que retiro tras el procedimiento, ante estos documentos del  
 expediente N° 1024, acordaron sugerir al consejo de Facultad notifique  
 adecuadamente a la Dra. María Pezo, dandole la hora y día de postulaciones  
 y sugerir el uso de la directiva aprobada con Resolución N° 037-2019-VRINU  
 del 19 de marzo 2019, que permite postularse ONLINE, También sugiero  
 una segunda opción de instancia para resolver este asunto es el  
 Consejo Universitario. (Art 15 anexo 11, Reglamento VRINU)  
 firmado por el Vice Rector Dr. Ernesto Hascúneta Moncayo.

Dra Margarita Tambien da lectura a la carta enviada por la Dra María Pezo  
 con fecha 27 setiembre 2019 dirigida al decanato de la FC donde  
 manifiesta que a sido informada de la Sesión de Consejo de Facultad  
 del dia 30-Set. donde se trato su caso sugiri que los



miembros de Consejo Tengan "mayores elementos del Juicio" para tomar decisiones para solucionar su caso, alcanzando a su despacho el expediente presentado al Vice rector académico, firma la interizada.

Dra Margarita Fanning. - También da lectura al oficio 0/N del 09 de setiembre 2019 enviado por la Dra. María Pezo dirigida al Dr. Ernesto Hashimoto, donde en resumen emite informe comparecido en el Art. 15 inc II de Normas y procedimientos del Organismo del Año sabático en la UNPNE. del reglamento del Vice rectorado de investigación que dice: .. Todo lo no contemplado en la presente Directiva será resuelto por el VRINV. y luego informa por fechas los hechos sucedidos con su opinión personal y al finalizar solicita se acumule al Expediente N° 4407 - 2017 - SG, como elemento de Juicio, para dar soluciones ya que a su opinión es la máxima autoridad de la Universidad.

expresa la señora Margarita que toda esta documentación se está juntando y expresa su preocupación por la información emitida.

Dra Tania Muñoz - expresa que hasta la actualidad hemos sido claros y hemos obrado en base a las normas y leyes que nos rigen hemos sido claras la Dra Pezo, ya no os doyante ya que expreso que se rompió el Trámite Laboral; por tal razón ya debe aplicarse el Art. 15 del Reglamento.

Lic. Dennie Rojas. - expresa a su opinión que en sesión anterior se le envió la documentación analizada en consejo y le pedimos una explicación al Vice rectorado de Investigación, fuimos claras sin embargo a mi opinión él a respondido de otra manera.

Sra Nora Mansalve. - También expresa que el documento emitido por el Vice rector de investigación es diferente al que emitió primera y expresa que pase a Consejo Académico, quisiera saber las funciones de este comité?.

Dra Margarita Fanning. - Expresa que después de enviar el consejo la documentación para dar respuesta a llamado a todo su consejo Consultivo para emitir su opinión.

## Sesión de Comisión de Facultad

- Dra Clariel Díaz - manifiesta que ya frente a esta situación planteada se debería tomar una decisión; a veces hay que tomar riesgos como Consejo de Facultad ya que la autoridad no asume su responsabilidad.

Mg. Nora Sánchez - expresa su preocupación ya que a su opinión las cosas se han presentado de manera contradictoria, cuando lo visitaron para hablar con él su lenguaje verbal fue diferente, y al enviar el documento era otro su mensaje.

Lic Dennie R. - opina que los informes de los documentos enviados por la Dra M. Pezo han variado las cosas y los describe como si ella hubiese estado allí y no fué así; me pregunta cómo fue su proceso de retiro en la Facultad?

- Dra Margarita F. - Opina que el informe emitido por Vice rectorado de Investigación NO nos proporciona solución al problema a mi opinión continuamente retrocede.

Después de deliberar varios opiniones de los consejeros señora Margarita expresa. Tendremos que votar las siguientes opciones:

- a) A opinión del Vice Rector de Investigación; plantea dar fecha, hora e incluso puede ser Online su exposición de la Colega.
- b) Que nosotros como consejeros le demos fechas para sustentación.
- c) Como ya es obvio se da aplicación el Artículo 7.

Mg. Nora Sánchez - Opina que deberíamos elaborar la documentación a Consejo Universitario ya que como consejeros ya tenemos una posición por lo tanto ellos que decidan.

Mj. Rosario Castro - expresa su preocupación ya que a su opinión muchas a Consejo Universitario es prolongar esto tanto, ya que ellos desconocen lo que van a pedir mayor información y ellos no tienen recepción de documentación recibida no tienen sus cargos, la otra situación es que ya no hay vínculo laboral con la Universidad ello a repetido en numerosas veces, sin embargo ahora pide fecha de sustentación.

- Dra Tania Muñoz - opina que ella solicita que se aplique el Artículo 15, el estatuto es claro para aquellas personas que no tienen vínculo laboral



186

Dra. Margarita Fanning manifiesta que después de debatir hay dos posiciones claras: que se someterá a votación  
a) elevar estos documentos a Consejo Universitario = 3 votos a favor de  
Sra. Nora Sánchez, Sra. Dennie Rojas, estudiante: Ruth López,  
b) aplicación del Artículo 15 = 5 votos a favor de parte de Mg.  
Marcelina Polo, Dra. Clarivel Díaz, Ms. Rosario Castro  
Dra. Margarita Fanning, Dra. Tania Huero.  
Abstuvieron de votar = 1 Estudiante Mayuri Guzman Chayán

Dra. Tania Huero: Sugiere que internamente se haga una revisión de tipo administrativo de la documentación para evitar problemas.

Siendo las 05 pm. se concluye el consejo de Facultad y firman lo que participaron:

Docentes:

Dra. María Margarita Fanning Belalcazo:

Dra. Tania Roberto Huero Caucago:

Dra. Clarivel de Tatiana Díaz Olano:

Ms. Nora Elisa Sánchez de García:

Mg. Rosario Cleofe de Castro Aquino:

Mg. Cruz Marcelina Polo Campedónico:

Sr. Dennie Shirley Rojas Ramírez:

Estudiantes:

Mayuri Guzman Chayán:

Cinthia López Roncal:

Se dio lectura y aprobación del acta el día lunes 07 de octubre del 2019